

VISTO:

La Resolución DNAT-2020-400 emitida por Decanato y relacionada con la prórroga de reducción TEMPORARIA de dedicación semiexclusiva a simple en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría del Bioq. Luis Alberto Contreras; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se otorga la prórroga mencionada al Bioq. Luis Alberto Contreras a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva Resolución, lo que ocurra primero.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en la Reunión Extraordinaria N° 08-20 del veintidós de setiembre último, convalidó la Resolución DNAT-2020-400, obrante a fs.165.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución DNAT-2020-400 – obrante a fs. 165 - relacionada con la prórroga de reducción TEMPORARIA de dedicación Semiexclusiva a Simple en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría del **Bioq. Luis Alberto Contreras** – DNI N° 23.187.530 – docente de la asignatura “Química General” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, a partir del **01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020** o hasta nueva Resolución, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE saber a quien corresponda, notifíquese al Bioq. Contreras, a la Cátedra, a la Sede Regional Orán, Direcciones Grales. Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, RESÉRVESE.-

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales